

ACTA DE APERTURA No.1-2019
EVALUACION Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN ERSAPS-CD-24-2018 CONTRATACIÓN DE
UN ABOGADO (A) PARA APOYO DE LA ASESORÍA LEGAL
DEL ERSAPS”

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día martes ocho (8) de enero del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), reunidos en la Sala de Conferencias del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) la Comisión de Evaluación del ERSAPS nombrada por el Director Coordinador e integrada por los siguientes miembros: Licenciado Ricardo Marichal Matuty, Ing. Juan Carlos Fuentes y Abogada Elsy Urcina Raskoff, se dio inicio a la reunión informando a los presentes que el objeto de la misma es con el propósito de realizar la Apertura, Evaluación y Recomendación del proceso de contratación **ERSAPS No. CD-24-2018 “Contratación de un abogado (a) para apoyo de la Asesoría Legal del ERSAPS”**.

INVITACION Y PRESENTACION DE HOJAS DE VIDA

A través de la página ONCAE -HONDUCOMPRAS, en fecha Martes dieciocho (18) de Diciembre del 2018 se giró invitación para participar en la presente consultoría, estableciéndose como fecha límite para presentar manifestación de Interés para esta consultoría hasta el día jueves tres (3) Enero del 2019 a las 4:30 pm., misma que se acompaña al expediente de la contratación.

El día tres (3) de Enero del año 2019 se recibió las Manifestaciones de interese acompañadas de las hojas de vida los Abogados: Rosa Isbela Santos Aguilar y Tulio Rigoberto Arguijo Saucedo, por lo que en base al contenido dispuesto en

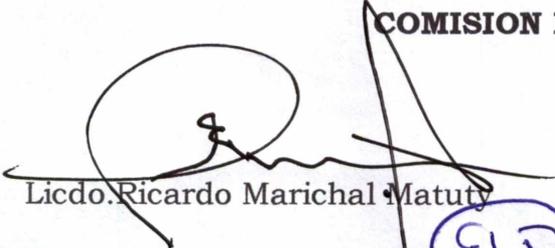
los términos de referencia la Comisión Evaluadora procedió a realizar la evaluación de conformidad a la hoja de calificación presentándose en el cuadro siguiente:

Hoja De Evaluación: día Martes 8 de Enero del 2019

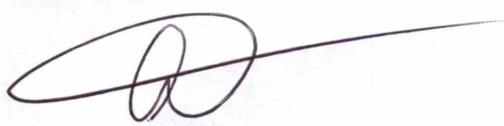
C O N C	PUNTAJE MÁXIMO	Rosa Isbela Santos	Tulio Rigoberto Arguijo
A. CALIFICACIONES GENERALES	25		
a. Profesional de las ciencias Jurídicas y Sociales que certifique grado universitario debidamente colegiado	20	20	15
b. Certificado por el ERSAPS como TRC, ATM ó ATP	5	5	
B. COMPETENCIA PARA EL TRABAJO	75		
Experiencia en solución de conflictos y Audiencias de Conciliación (Cinco Puntos por cada experiencia; con un máximo de tres)	30	15	0
Experiencia en diligencias Administrativos y judiciales..... 15 Detalle de experiencia		15	0
Experiencia en la realización de procesos de procesos licitatorios... 15 (cinco Puntos por cada experiencia; con un máximo de tres)			
Haber desarrollado trabajos de presentación de personerías Jurídicas.....10	15	15	0
Acreditar experiencia como capacitador (a)	30		
Capacitador en el Sector Agua y Saneamiento15		15	
Capacitador General en otras áreas15		15	15
T	100	100	35

RECOMENDACIÓN .-Esta Comisión Evaluadora en virtud de haber concluido con los Análisis y la Evaluación de la hoja de vida de la participante y en estricto apego a los artículos: 52 y 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado y 169 de su Reglamento; 72 numeral 2) párrafo 3ero. de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal del año 2019,, se permite recomendar al Directorio del ERSAPS lo siguiente: las Hojas de vida de los Abogados Rosa Isbela Santos Aguilar y Tulio Rigoberto Arguijo Saucedo, se constató lo siguiente: 1) El distinguido profesional no está inscrito en el Colegio de Abogados; 2) no presenta la constancia de inscripción en la ONCAE, ni de estar en trámite, requisito fundamental para participar en el proceso de contratación con el Estado de Honduras, el amplio curriculum presentado no se ciñe para la función solicitada por el ERSAPS, asimismo no alcanzó el mínimo de porcentaje de calificación por lo cual se descalifica, estableciéndose que el curriculum presentado por la Abogada Rosa Isbela Santos Aguilar, se analizó y evaluó en base a los términos de referencias, alcanzando la calificación de 100 puntos, porcentaje que se deriva de la sumatoria de la evaluación de los miembros de la comisión evaluación realizada conforme a lo establecido en los criterios de adjudicación de los términos de referencia basada en la calificación de la hoja de vida, **POR TANTO:** esta Comisión de evaluación nombrada al efecto **RECOMIENDA ADJUDICAR** la Contratación Directa **ERSAPS No. CD-24-2018 “Contratación de un abogado (a) para apoyo de la Asesoría Legal del ERSAPS”**, a la abogada **ROSA ISBELA SANTOS AGUILAR** por un valor de **TRESCIENTOS SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.306,000.00)**, valor que corresponde a un salario de **Lps.25,500.00** contra presentación de informe mensual de actividades que contendrá un breve resumen de las actividades realizadas por la consultora y los resultados obtenidos, debidamente aprobado mediante certificación de la Asesoría Legal. No habiendo más que tratar esta reunión se concluyó siendo las doce del mediodía (12 m) Firman para constancia.

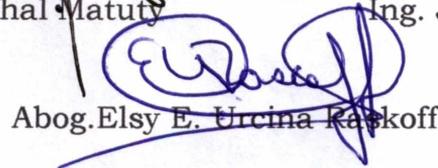
COMISION EVALUADORA



Licdo. Ricardo Marichal Matute



Ing. Juan Carlos Fuentes



Abog. Elsy E. Urcina Raskoff